



PROPUESTA DE ACUERDO

La liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 2017 que, favorablemente informada y con el resumen en euros, que a continuación se cita, se somete a la aprobación por decreto del Excmo. Sr. Alcalde, D. Oscar Puente Santiago,

1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO	
- Derechos reconocidos netos del ejercicio	263.458.128,91
- Obligaciones reconocidas netas del ejercicio	257.298.279,12
- Resultado Presupuestario del ejercicio (sin ajustar)	6.159.849,79
- Resultado Presupuestario ajustado	30.427.401,19
2.- REMANENTE DE TESORERÍA	
- Fondos Líquidos en Tesorería al 31/12/2017	61.152.706,92
- Derechos pendiente de cobro en fin de ejercicio	45.705.375,31
- Obligaciones pendiente de pago en fin de ejercicio	33.544.986,91
- Partidas pendientes de aplicación	-1.450.987,90
- Remanente de Tesorería total	71.862.107,42
- Remanente de Tesorería para gastos generales	41.467.917,25
3.- OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	
- Modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos de presupuestos cerrados (en aumento)	862.898,82
- Modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos de presupuestos cerrados (en baja)	0,00
- Bajas por anulaciones de los derechos reconocidos	2.170.952,03
- Bajas por insolvencias y otras causas	2.721.036,78
- Bajas por prescripciones de derechos	25.585,30
- Modificación del saldo inicial de las obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados	-474.103,32
- Baja por prescripción de obligaciones	3.355,34

La indicada liquidación presupuestaria ha sido redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Valladolid, a 27 de febrero de 2018

EL INTERVENTOR GENERAL

Rafael Salgado Gimeno



DECRETO N° 1344

ALCALDE: Oscar Puente Santiago

Valladolid, 28 de febrero 2018

Acepto la propuesta precedente, relativa a la liquidación del Presupuesto Municipal de 2017, y resuelvo en sus propios términos.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde, antes dicho, en el lugar y fecha también expresados, de lo que yo, el Vicesecretario General, doy fe.


Oscar Puente Santiago




José Manuel Martínez Fernández